



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONVENIO DE COLABORACION

DECRETO ALCALDICIO N° 619.-

QUILLÓN, Diciembre 01 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La necesidad de continuar con el plan de fomento a la lectura con atención a nivel escolar y comunitaria, iniciada con Convenio suscrito entre la Celulosa Arauco y Constitución S.A., y la Fundación Educacional Arauco con fecha Enero de 2006.
2. El Decreto Alcaldicio N° 012 de fecha 06 de Enero de 2006, que aprueba Convenio para desarrollar proyecto Bibliomoviles rurales con atención escolar y comunitaria para la provincia de Ñuble, sector territorial valle del Itata"
3. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 048 tomado en sesión ordinaria N° 025 de fecha 05 de Septiembre de 2011.
4. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **APRUEBASE la RENOVACION de CONVENIO entre la Municipalidad de Quillón, y la FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO**, a objeto desarrollar el proyecto de Bibliomoviles rurales con atención escolar y comunitaria en la comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Biblioteca Pública N° 066 de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-

DISTRIBUCION

- FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO
- BIBLIOTECA MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL